

Bases de Concurso
Entradas Justin Bieber

Dial Metropolitano S.A., en adelante "Radio Disney Chile" han organizado un concurso denominado "Entradas Justin Bieber", en adelante el "Concurso", el que se encuentra reglamentado por las siguientes bases:

Las bases de esta promoción se encuentran a disposición de los participantes en la página de Grupo de Radios DIAL S.A. <http://www.grupodial.cl/bases-legales-de-concurso>

Participantes:

Podrá participar en la promoción cualquier persona del territorio Chileno

Para concursar, los participantes deberán optar por uno o más de los siguientes mecanismos:

1. Enviar un mensaje de texto al 1049 (costo del mensaje \$290, IVA incluido) con sus datos personales (nombre y RUT) y las letras "JB"; o
2. Dejar un mensaje de voz en el 57 17 104, central de auditores de Radio Disney, con sus datos (nombre y RUT) y mencionar por que quiere asistir.

En todo caso, cada concursante podrá ganar sólo 1 de los premios del Concurso.

Las personas que cumplan con el requisito indicado en el número 1) precedente participarán en el sorteo de 2 entradas individuales de cortesía (Sin valor comercial) para acceder al concierto de Justin Bieber, el día 15 de octubre en ubicación CANCHA DE PIE. Las personas que cumplan con el requisito indicado en el número 2) precedente participarán en el sorteo de 2 entradas individuales de cortesía (Sin valor comercial) para acceder al concierto de Justin Bieber, el día 15 de octubre en ubicación CANCHA DE PIE.

Se realizarán, 13 sorteos en total. Los sorteos se llevarán a cabo en forma aleatoria, en los horarios de EXPRESOS de Radio Disney, entre el 10 y el 13 de octubre de 2011, mediante sorteador para mensaje de texto y buzón de voz (Central de auditores). En este último caso, se realizarán 3 intentos de llamada al ganador y, en caso de no poder establecer contacto con él, se sorteará a otro ganador en su reemplazo.

Vigencia:

La promoción estará vigente entre los días 07 de Octubre de 2011 y las 14:59 horas del día 13 de Octubre de 2011.

Condiciones para canjear el premio:

1. Para canjear su premio, los ganadores del concurso deberán presentar su cédula de identidad al momento de retirar en las oficinas de Grupo de Radios DIAL, Santa Maria 2670, segundo piso Torre A, de lunes a jueves de 09.30 a 13.00 y 15.00 a 18.00, Viernes de 09.30 a 13.00 y 15.00 a 16.00

2. La cancelación, cambio de lugar, fecha u hora del concierto, no es responsabilidad de los realizadores de esta promoción, como tampoco las condiciones de seguridad u otras implementadas por los organizadores del concierto. Los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno en contra de los organizadores en estos casos.
3. El premio es el ticket que permite el ingreso al recinto donde se realiza el evento y solo para la ubicación asignada.

Responsabilidades:

1. Los ganadores de esta promoción liberan a Radio Disney Chile de toda la responsabilidad que pudiera derivarse de la conducta personal que cada ganador observe durante el evento al cual asistirá.
2. Asimismo, por el sólo hecho de participar en el concurso, se entiende que la persona acepta las condiciones establecidas en las presentes bases, obligándose a participar en los actos de difusión que Radio Disney Chile estime conveniente.
3. La responsabilidad de Radio Disney Chile en esta promoción, se limita a la realización del sorteo a través de sorteados y entregar los ticket correspondientes.
4. Una vez recibido el boleto, por el ganador, Radio Disney Chile no tiene responsabilidad alguna respecto a lo que suceda con el evento.